

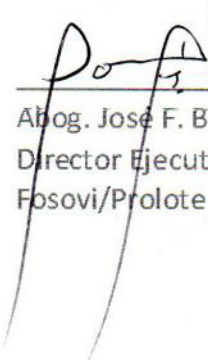
## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Enero de 2016, en cuanto a:


1. Acuerdos Institucionales y
2. Circulares

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que no se ha realizado ninguno.

Atentamente,

  
Abog. José F. Bustillo  
Director Ejecutivo  
Fosovi/Prolote



  
Lic. Licyda Zelaya Lobo  
Sub. Directora Ejecutiva  
Fosovi/Prolote

